



SECRETARIA DE HACIENDA

1300
RESOLUCION No. **1300**
(**04 AGO 2023**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 02 de agosto de 2023, el Secretario de Gobierno Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-077 del 02 de agosto 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.008 - 2020730010004 - 08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.107.908.034
TOTAL		5.107.908.034

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.01.01.003.05.03 - 2020730010004 - 08	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	5.107.908.034
TOTAL		5.107.908.034

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

Jose Yezid Barragan Cortes
JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

Paola Andrea Quintero Orozco
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-077

253

Ibagué, 02 de agosto de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 02 de agosto de 2023, el Secretario de Gobierno Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal

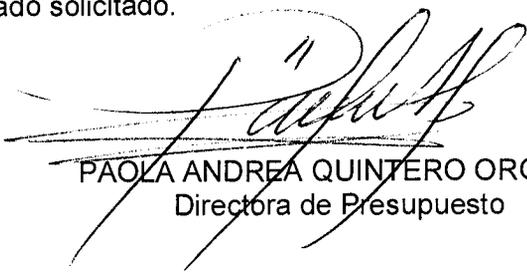
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.02.008 - 2020730010004 - 08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.107.908.034
TOTAL		5.107.908.034

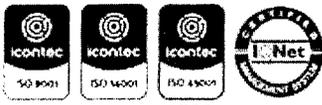
ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.01.01.003.05.03 - 2020730010004 - 08	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	5.107.908.034
TOTAL		5.107.908.034

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DESPACHO**

MEMORANDO

1500-

Ibagué, 02 de agosto de 2023

PARA: José Yesid Barragán, Secretario de hacienda Municipal
Paola Andrea Quintero Orozco, Directora Grupo de presupuesto

DE: Secretario de Gobierno Municipal

ASUNTO: solicitud traslado municipal

De manera atenta me permito solicitar el traslado presupuestal, correspondiente al proyecto de Fortalecimiento de la seguridad Ibagué ciudad segura de la Secretaria de Gobierno, así:

CONTRACREDITO

2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			
2.08.3	INVERSION			
2.08.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2.08.3.2.01	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.08.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS			
RUBRO	FF.MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.08.3.2.02.02.008 ✓	08 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2020730010004 ✓	\$ 5.107.908.034 ✓
TOTAL				\$ 5.107.908.034



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DESPACHO**

CREDITO

2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			
2.08.3	INVERSION			
2.08.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2.08.3.2.01	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.08.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS			
RUBRO	FF.MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.08.3.2.01.01.003.05.03 ✓	08 ✓	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC. ✓	2020730010004 ✓	\$ 5.107.908.034
		TOTAL		\$ 5.107.908.034 ✓
No.001				

0

Cordialmente,

MILTON RESTREPO RUIZ
Secretario de Gobierno

Redactor: Andrés Eduardo Cuenca Vera
Reviso: Adriana Molina-Asesora de despacho



www.ibagué.gov.co